

**ACTA DE REUNIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2023
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA**

ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria de elecciones a miembros de la Junta Directiva.
2. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.
3. Otros. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del Acta.

Con fecha de 30 de agosto de 2023, a las 12:00 horas, se reúne la Junta Directiva de la Asociación Nuevo Club De Golf Motril-Playa Granada (en adelante, "el Club").

Asisten representados D. Julio Rodríguez Martín-Feriche, D. Antonio Lorenzo Jiménez y D. Joaquín Franco Cebrián, quienes han delegado en el Presidente su representación. D. Sergio Martínez Van Casteren, ha confirmado de forma previa su imposibilidad de asistencia por razón de su baja médica, si bien ha delegado su representación en D. Juan Carlos Gastón de Iriarte Marcos. Los vocales representados han comunicado con carácter previo sus ausencias al Presidente y a la Junta disculpándose por las mismas.

Asisten mediante conexión telefónica a la presente reunión de Junta Directiva, el Presidente D. Rafael Yanguas Montero, los vocales D. Diego Pérez Martínez y D. Juan Carlos Gastón de Iriarte Marcos, y el Secretario D. Eduardo Cillanueva Calvo, asistencia por este medio válida, conforme a lo previsto en el artículo 26.4 de los estatutos del Club. Reconoce el Secretario la identidad de todos los asistentes y constata que todos disponen de los medios necesarios para celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

Encontrándose reunidos los miembros de la Junta Directiva antes indicados, se cumple el quorum de válida constitución previsto en el artículo 26.2 de los estatutos del Club. Por el Presidente se declara válidamente constituida la Junta Directiva. El Presidente declara abierta la sesión y, tras el oportuno debate sobre los asuntos recogidos en el orden del día, se adoptan por la Junta Directiva los siguientes acuerdos.

Primero.- Convocatoria de elecciones a miembros de la Junta Directiva.

El Presidente toma la palabra y recuerda a la Junta Directiva que con fecha de hoy finaliza el plazo de cuatro (4) años de vigencia de cargos de la Junta Directiva actual, siendo por tanto necesario dar cumplimiento a lo previsto en los estatutos del Club a los efectos de llevar a cabo las actuaciones necesarias para iniciar el proceso de elecciones que dará lugar a una nueva Junta Directiva.

Informa el Presidente sobre su intención de no presentarse de nuevo al cargo de Presidente.

Consecuentemente, a la vista de la situación expuesta, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36.1., apartado a) de los estatutos del Club, sin oposición por ninguno de los miembros de la Junta Directiva, se da apertura al procedimiento electoral fijado estatutariamente, que se acordará en una Asamblea General Extraordinaria convocada y reunida a tal fin.

A la vista del calendario, los miembros de la Junta Directiva acuerdan fijar como fecha de celebración de la referida Asamblea General Extraordinaria el día 30 de septiembre de 2023.

El presente acuerdo, en los términos indicados, se aprueba por unanimidad de la Junta Directiva.

Segundo.- Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

El Presidente haciendo uso de las competencias estatutarias previstas y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 36 y concordantes de los estatutos del Club que regulan el procedimiento electoral para la elección de miembros de la Junta Directiva, procederá a convocar una Asamblea General Extraordinaria para su celebración el 30 de septiembre de 2023 con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º Convocatoria oficial de Elecciones y apertura del Proceso Electoral.

- a) Elección y composición de las personas integrantes de la Comisión Electoral.
- b) Elección, en su caso, de una Junta Gestora.
- c) Calendario Electoral;
 - i. Convocatoria del proceso electoral
 - ii. Plazo de impugnaciones al censo y de resolución de las mismas
 - iii. Plazo de presentación de candidaturas
 - iv. Plazo de admisión y proclamación de candidaturas
 - v. Plazo de impugnaciones y de su resolución
 - vi. Fecha de la Asamblea General Extraordinaria para la celebración de elecciones y horario de votación
 - vii. Celebración de votación o proclamación del titular de la Presidencia y de las personas integrantes de la Junta Directiva
 - viii. Plazo de reclamaciones contra las votaciones y sus incidencias
 - ix. Plazo para la resolución de reclamaciones y proclamación de la persona titular de la Presidencia y de la Junta Directiva

2º Otorgamiento de facultades y documentación de acuerdos.

3º Ruegos y preguntas.

El presente acuerdo, en los términos indicados, se aprueba por unanimidad de la Junta Directiva.

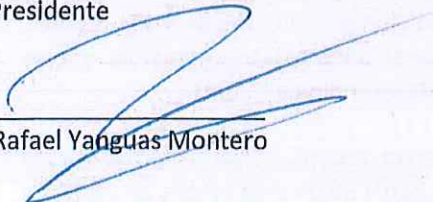
Tercero.- Otros. Ruegos y preguntas

No se formulan por los asistentes ruegos ni preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:25 horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el Vº Bº del Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente

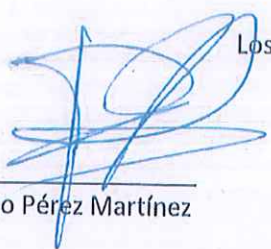

D. Rafael Yanguas Montero

El Secretario


D. Eduardo Cillanueva Calvo

[... sigue hoja de firmas ...]

Los Vocales Asistentes y Representados

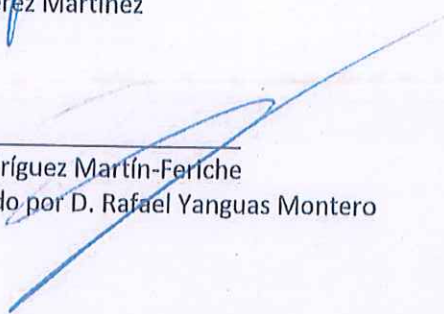


D. Diego Pérez Martínez

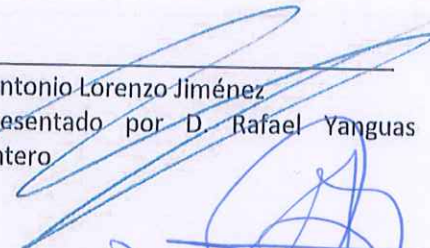


P.D.

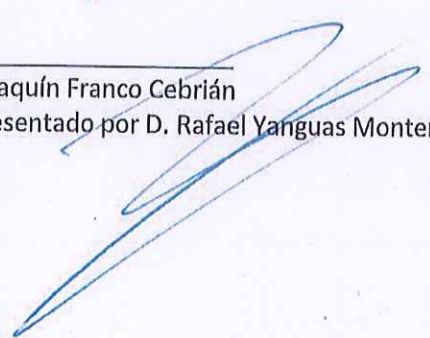
D. Juan Carlos Gastón de Iriarte Marcos




D. Julio Rodríguez Martín-Ferliche
representado por D. Rafael Yanguas Montero



D. Antonio Lorenzo Jiménez
representado por D. Rafael Yanguas
Montero



D. Joaquín Franco Cebrián
representado por D. Rafael Yanguas Montero



P.D.

D. Sergio Martínez Van Casteren
representado por D. Juan Carlos Gastón
de Iriarte Marcos

